

Bankpyme SGIIC

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Delegació Catalunya
Passeig de Gràcia, 19
08007 BARCELONA

Barcelona, 16 de diciembre de 2009

HECHO RELEVANTE

BANKPYME, S.A., S.G.I.I.C., comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión relacionados más adelante lo siguiente:

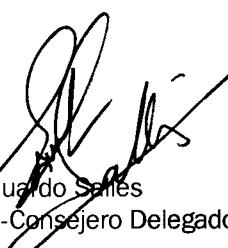
- 1) Que con fecha 16 de diciembre de 2009, se ha otorgado contrato privado de Fusión de los siguientes Fondos de Inversión:
BANKPYME TOP CLASS 75 RV FI como Fondo Absorbente (Nº Registro CNMV: 673)
BANKPYME MUNDIFINANZAS FI como Fondo Absorbido (Nº Registro CNMV: 1551)
- 2) Que de acuerdo con el procedimiento de fusión seguido, la Sociedad Gestora BANKPYME, S.A., S.G.I.I.C. y la Entidad Depositaria BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A., a través de sus respectivos apoderados, han aprobado los ESTADOS FINANCIEROS del fondo resultante de la fusión (balance de situación y cuenta de resultados), así como la ECUACIÓN DE CANJE DEFINITIVA, que se ha calculado a fecha 15 de diciembre de 2009, y que resulta como sigue:

Valor Liquidativo del Fondo Bankpyme Mundifinanzas FI	4,14077529	=	0,419553236
Valor Liquidativo del Fondo Bankpyme Top Class 75 RV FI	9,86948719		

En consecuencia, cada partícipe del Fondo Absorbido Bankpyme Mundifinanzas FI, recibirá por cada participación, 0,419553236 participaciones del Fondo Absorbente Bankpyme Top Class 75 RV FI.

- 3) Que como resultado principal del otorgamiento de dicho contrato de fusión, ha quedado extinguido y disuelto el Fondo de Inversión absorbido Bankpyme Mundifinanzas FI al adquirir el Fondo absorbente Bankpyme Top Class 75 RV FI, en bloque, y a título universal, todos los activos y pasivos del fondo absorbido, quedando dicho fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones proceden del absorbido.
- 4) Copia del antedicho contrato de fusión se remitirá a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, al objeto de que la referida fusión de fondos se inscriba en sus registros administrativos correspondientes.

Atentamente,



Eduardo Salles
Presidente-Consejero Delegado